

## MONTAJES ULIA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 57/06 seguida contra el deudor «Montajes Ulia, Sociedad Limitada» se ha dictado el 24 de noviembre de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.115,09 euros de principal y de 1.022 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 27 de noviembre de 2006.—La Secretario Judicial.—40.

## NILO IT CONSULTING, S. L.

### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 844/06, seguidos a instancia de Juan Miguel Bardallo Gay, Borja De Hoz Nieto y Sergi Asensio Albà, se ha dictado auto de fecha 4/12/06 por el que se declara al ejecutado «Nilo It Consulting, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 73.384,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—510.

## NUEVO MUNDO LA FINCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 11 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2007, a las 18,00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 28 de febrero, a las 18,00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión al término de la misma.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—419.

## NUEVO MUNDO XXI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 11 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Cuesta del Sagrado Corazón número 8, en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2007, a las 17,30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 28 de febrero, a las 17,30 horas en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Error en las cuentas del ejercicio aprobadas en la Junta celebrada el pasado 23 de noviembre de 2006. Decisión a adoptar.

Tercero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Cuarto.—Aplicación, en su caso, del resultado de las mismas.

Quinto.—Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la compañía, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—418.

## OLIVO NOBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 21, 1.º izquierda, el próximo día 21 febrero de 2007, a las diez horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en el importe de 1.200.000 euros mediante la emisión de 120.000 nuevas acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una.

Segundo.—Dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 3 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Hernández González-Meneses.—477.

## PAVIMENTOS DE TUDELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

## PAVIMENTOS DE TUDELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## INMOBILIARIA MORACHO 2006, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

### Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general y

universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 22 de diciembre de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Pavimentos de Tudela, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación «Pavimentos de Tudela, Sociedad Limitada», que sucederá a la extinguida en su denominación social, e «Inmobiliaria Moracho 2006, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Tudela, 29 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, José Luis Moracho Amigot.—148.

y 3.ª 11-1-2007

## PERFUMERÍA EUROPA, S. L. Sociedad parcialmente escindida)

## PERFUMERIA EUROSTAR, S. L.

## DYNAMIC PARFUMS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Perfumería Europa, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 21 de diciembre de 2006, por unanimidad, adoptó el acuerdo de escindir parcialmente la compañía, mediante separación de parte de su patrimonio, que se traspasará en forma de dos ramas de actividad autónomas a sendas sociedades beneficiarias de la misma, «Perfumería Eurostar, Sociedad Limitada» y «Dynamic Parfums, Sociedad Limitada», que son preexistentes, y cuyas Juntas generales, celebradas ambas el pasado día 21 de diciembre acordaron ser beneficiarias de dicha escisión.

El acuerdo de escisión se adoptó con base en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, el día 17 de noviembre de 2006, y en el Balance de escisión de la compañía, cerrado a 30 de junio de 2006 y debidamente auditado.

Los socios, acreedores y trabajadores tanto de la sociedad escindida «Perfumería Europa, Sociedad Limitada», como de las sociedades beneficiarias, «Perfumería Eurostar, Sociedad Limitada», y «Dynamic Parfums, Sociedad Limitada», podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado, y del Balance de escisión.

Los acreedores de las mismas, podrán, asimismo, oponerse a ella, en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 2007.—Administrador único de Perfumería Europa S.L., Ramesh Keshavdas Gidwani Gidwani, Administrador solidario de Perfumería Eurostar S. L., Shyam Gidwani Gidwani y Administrador solidario de Parfums S.L., Suresh Kumar Gidwani Gidwani.—577. 2.ª 11-1-2007

## PM 1900, S. L.

### Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta universal de socios de fecha 28 de diciembre de 2006, se ha acordado una reducción de capital de 6.010,67 euros, procediendo a dar una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue: «Artículo 5.º El capital se fija en 27.045,00 euros. Estará representado por cuatro mil quinientas participaciones sociales de seis euros con un céntimo de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1